

DIARIOS DE LA EPOCA



DIARIOS DE LA EPOCA

en la Corte de Pedro II la posibilidad de reconocer la separación definitiva de Buenos Aires de la Confederación. Iguales tratativas con Torres —últimamente pasado al unitarismo paraguayo.

iones escritas de puño y letra del general

de la libertad nacional. Para ellos lo nacional parece ser Buenos Aires. Ya lo dijo Mitre en su famoso artículo de "El Nacional" del 9 de diciembre de 1856. Allí también sostuvo que "Buenos Aires y la Confederación son dos principios antagónicos" porque, entre otras cosas, "la Confederación lleva en su seno los gérmenes de la descomposición: el caudillaje y la centrali-

PUBLICA DEL RIO DE LA P
CONSTITUIRME EN NACION
PIO DE LA LIBRE ANEXION
A OTRAS, PORQUE YO SOY
QUIEN REPRESENTA A LA
Todo ello enarbolando "los
gados por el genio de Rivadavi

AIRES
REBELDE
NACIONAL
N SEDIION

incumplimiento
os establecidos, el
onsidera a la pro
ires en sedición
onfederada.
s medidas adopte
re, ante el recha
rteños al Congre
rte de 1.500.000
hasta tanto se na
debe girar para
federales. De es
establecido en el
del año anterior.
lio, el Gobierno
rovincia de Bue
de rebelía por
ctos existentes.
se encuentra en
el resto del país.
al, por la presen
a intervenir en
someterlo a la

OTRA VEZ LA GUERRA SOBRE EL PAIS

JULIO 1861. — Rechazado el contubernio político ofrecido por Mitre, la República vuelve a prepararse para la guerra civil.

A fines de mayo Buenos Aires decretó nuevamente la movilización de su Guardia Nacional, y el 10 del corriente vota una ley que autoriza la utilización de veinticuatro millones de pesos de rentas públicas para "remover los obstáculos que se oponen a la incorporación de los diputados al Congreso". Buen eufemismo para nombrar al Gobierno nacional. El 28 se dispuso la utilización de otros cincuenta millones.

Las milicias son puestas en acción de combate; en el campamento de Rojas, cuartel general del ejército porteño, adiestra los efectivos Bartolomé Mitre quien delegó interinamente el mando provincial en don Manuel Ocampo. Mercedes y Merlo son otros dos puntos de concentración militar, bajo las órdenes del coronel Wenceslao Paunero y el general Manuel Hornos respectivamente.

Indiada con la tropa liberal

Juntar efectivos, cuantos más mejor, es un aconsejable método guerrero. Buenos Aires no lo desprecia y tiene a disposición algunos batallones orienta-

les, que luego de las revoluciones contra el presidente Pereyra prefirieron quedarse en el territorio bonaerense. Además, se acopia suficiente indiada del cacique Coliqueo y Baigorria para cooperar con su arte guerrero a la causa de la civilización, la libertad y las instituciones.

La Confederación prepara dos ejércitos

A su vez, el P. E. confederado prepara dos ejércitos para asumir la lucha civil que se viene. El presidente Derqui se ha trasladado a Córdoba hacia fines de mayo y en el seno de su provincia natal monta penosamente un ejército. Los recursos económicos de la Confederación son ahora tanto o más pobres que antes de Cepeda, al extremo de que el propio general Urquiza debe pagar de su bolsillo el equipamiento de parte de la tropa.

El vicepresidente en ejercicio del P. E. ante la ausencia de su titular en Córdoba, general Juan Esteban Pedernera, ha designado el 11 de junio a don Justo José de Urquiza comandante del ejército del litoral. La famosa caballería entrerriana se está aprestando para la guerra.

Triste noticia todo esto, pero previsible.

ON DE BUSCHENTAL
EL PRESIDENTE DERQUI



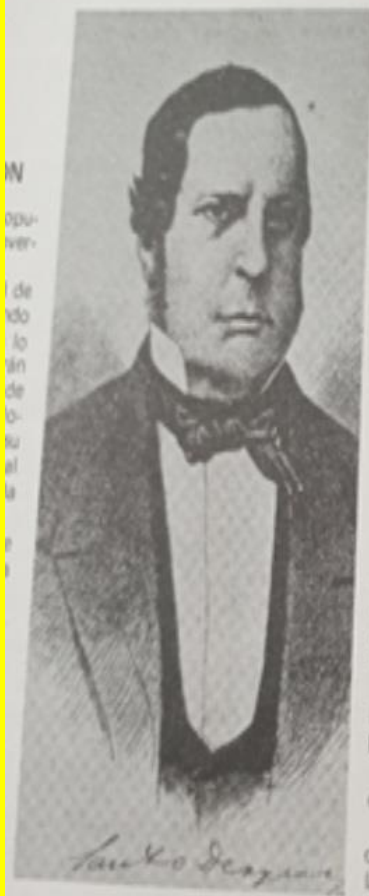
EL CONGRESO NACIO
A LOS DIPUTADOS PO

DIARIOS DE LA EPOCA

v más mejor, es un acontecimiento. Buenos Aires no lo desprecia. Algunos batallones orientales. La famosa caballería entrerriana se está aprestando para la guerra. Triste noticia todo esto, pero previsible.

Los jazmines unitarios de Entre Ríos perfumando el aire de la confraternidad Mitre-Derqui-Urquiza en noviembre pasado, ¿dónde estarán?

EL CONGRESO NACIONAL RECHAZA A LOS DIPUTADOS POR BUENOS AIRES



Presidente Santiago Derqui.

ABRIL 1861. — Los diputados electos por Buenos Aires han sido rechazados por el Congreso Nacional, bajo cargo de ilegitimidad en su elección.

Cuando en diciembre del año pasado la provincia de Buenos Aires eligió a sus representantes al Congreso lo hizo en virtud de la ley provincial, desconociendo el artículo 37º de la Constitución Nacional admitido ya en los acuerdos que firmó Vélez Sársfield, en Paraná, el 6 de junio de 1860 en representación del Gobierno bonaerense.

Cuestionando esta falta de procedimiento electoral, el Congreso rechazó el día 7 del corriente los títulos de los representantes porteños. Veintidós votos contra cuatro, arrojó la votación del caso en el Parlamento nacional.

La idea de Buenos Aires, al elegir sus diputados por el procedimiento que utilizó para integrar la Convención provincial, pareciera ser la de que por esta ley obtiene más diputados que de acuerdo con lo establecido en el artículo 37º de la Carta Magna.

Pero sus hábiles abogados no podían ignorar que el Congreso tenía la obligación de rechazar esos títulos; hacer de otro modo, significaba establecer favoritismos de una provincia sobre otras. También pudiera ser que el Gobierno de Buenos Aires y su círculo pandillero, buscan los pretextos necesarios para la guerra que acabe con la montonera federal.

Los senadores Alsina y Elizalde fueron aceptados en sus mandatos, por cuanto la elección fue realizada bajo las prescripciones nacionales. De todas maneras hicieron causa común con los diputados rechazados y se volvieron a Buenos Aires.

El Congreso Nacional dispuso que el Estado bonaerense realice un nuevo acto electoral de acuerdo con la ley del país.

El gobernador Mitre ha hecho notar su enfado por el rechazo de estos diputados canijos. En carta al presidente Derqui deja ver la pata de la sota: "En vista de la inculcable resolución que se nos ha comunicado, estamos resueltos a no practicar nuevas elecciones y sostendremos esta resolución HASTA LA ULTIMA EXTREMIDAD AUN CUANDO DE ELLO HUBIESE DE RESULTAR LA GUERRA". Ahora el subrayado es nuestro. Pero lo dicho, de Mitre.